



**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**  
**AL 31 DE MARZO DE 2012**

**PASIVO CIRCULANTE**

De acuerdo a la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, en el presente ejercicio se aplica la cuenta denominada Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo que engloba las cuentas de Retenciones Sobre Remuneraciones Realizadas al Personal y Contribuciones por Pagar, mismas que a continuación se detallan.

El importe total de pasivo asciende a \$4,418,646.57

**RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**

**RETENCIONES SOBRE REMUNERACIONES REALIZADAS AL PERSONAL**

Este rubro refleja un importe total de \$681,017.62

En la cuenta de Retenciones Sobre Remuneraciones Realizadas al Personal se tiene un saldo de \$439,986.38 correspondiente a los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Préstamos ISSSTE	19,976.85
Préstamos FOVISSSTE	41,129.23
SAR	32,214.80
FOVISSSTE	80,536.87
ISSSTE	266,128.63
<b>TOTAL</b>	<b>439,986.38</b>

**CONTRIBUCIONES POR PAGAR**

A su vez en la cuenta de Contribuciones por Pagar un importe de \$241,031.24, que se conforman de la siguiente manera, mismos que se pagarán en el mes de abril 2012, al presentar la declaración de marzo ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cabe mencionar que se tiene un importe de \$3,981.09 de Subsidio al Empleo el cual se acreditará cuando se efectúen los siguientes pagos, este importe se menciona en el punto 1.2.3. Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.

CONCEPTO	IMPORTE
10% de Honorarios	1,200.00
I.S.P.T. Sueldos y Salarios	238,440.38
SR por Asimilados a Salarios	752.44
IVA	638.42
<b>TOTAL</b>	<b>241,031.24</b>

**OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

En este rubro se registra un importe total de \$3,737,628.95

**PROGRAMAS ESPECIALES**

El importe de los programas especiales asciende a \$1,323,602.99 que se constituyen de la siguiente forma:

- La cuenta de Proyecto Fundación Hidalgo Produce por un importe de \$33,443.52 que corresponde al remanente de los recursos otorgados en el ejercicio 2006 para el proyecto de investigación "Proyecto





Fundación Hidalgo Produce" mismos que se ejercerán para el pago de cursos de capacitación del personal y viáticos (transporte, hospedaje y alimentos) para la asistencia de los cursos, entrevistas y entrega de documentos en la SAGARPA. (Punto I.2.1 Numeral 15).

- La cuenta de PROMEP 2007 tiene un saldo total de \$63,340.99 que cual se encuentra a la vista, ya que en el mes de mayo se reintegró la inversión total correspondiente a este recurso, que incluye intereses de \$3,742.49 y se registró una comisión por parte de la Institución Bancaria de \$209.90, así mismo se registraron comisiones de \$406.00, misma que está en trámite de reintegro por parte de la Institución Bancaria, dicho recurso lo otorgó la Federación para el Programa PROMEP 2007 \$120,000.00 a 4 profesores a perfil PROMEP para fortalecer su equipo de cómputo por \$30,000.00 cada uno; dejaron de laborar en la Institución dos profesores sin ejercer el beneficio estando en espera de las instrucciones de PROMEP para su devolución misma.
- La cuenta de Fondo Concurrente tiene un importe total de \$21,967.52, el cual se encuentra a la vista ya que en el ejercicio 2011 se reintegró la inversión total correspondiente a este recurso, incluye la cantidad de \$14,949.83 de intereses generados por la cuenta al mes de mayo 2011, así como comisiones por emisión de cheques por \$236.64, de las cuales en el mes de enero 2012 fueron reintegrados 203.00, quedando 33.64 mismas que están en trámite de reintegro por parte de la Institución Bancaria, este recurso corresponde al proyecto Ampliación de Oferta Educativa que asciende a \$1,100,000.00, cuya ministración por parte de la Federación fue de \$550,000.00 que en el ejercicio 2011 se ejerció al 100% y el Estado aportó una cantidad igual.
- La cuenta de Fondo de Apoyo a la Calidad (5A) 2009 con un importe total de \$237,364.58, el cual se refleja a la vista ya que en el mes de mayo de reintegró la inversión correspondiente a este recurso, dicho importe incluye intereses de \$53,698.38 al mes de mayo, la Federación autorizó este recurso mediante oficio No. 514.1.528/2009 de fecha 14 de mayo de 2009 por \$2,499,326.00, cuya ministración por parte de la Federación fue por \$1,249,664.00 y en el mes de marzo 2011 el estado ministró una cantidad igual.
- La cuenta de Centro de Acceso Universitario (CAU) tiene un importe a la vista de \$159,978.21 que corresponde al recurso que otorgó la Federación a través de la SEP, mediante el Convenio Marco de Coordinación de fecha 20 de julio de 2009, en el cual establecieron las bases para que la SEP pueda ofrecer estudios de educación abierta y a distancia del tipo superior, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las instalaciones de la UTSH, cabe mencionar que la Institución Bancaria registró comisiones por emisión de cheques por un importe de \$75.40, el cual está en trámite de reintegro.
- En el ejercicio 2011 la Federación autorizó mediante oficio No. 514.1.1162/2011 de fecha 5 de septiembre de 2011 un importe de \$747,944.00 en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional PIFI 2011, mismo que fue ministrado en el mismo ejercicio, el cual se aplicará de acuerdo a las reglas de operación y al anexo de ejecución en el ejercicio 2012.
- El saldo de esta cuenta al 31 de enero 2012 es por \$46,592.00, ya que en 2011 se recibió por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social una ministración de \$62,752.00 por concepto de Asistencia Técnica y Acompañamiento para 4 proyectos. Donde se canceló uno, dado que en el mes de enero fue solicitado a esta Institución por parte de SEDESOL mediante oficio No. 133.1210.-0117/2012 de fecha 13 de enero de 2012 el reintegro de \$15,000.00 que había sido liberado para el proyecto de Panadería la Conchita toda vez que por razones ajenas a la Institución no se llevó a cabo la ejecución del plan de trabajo.

Cabe mencionar que la Institución Bancaria registró comisiones por un importe de \$1,160.00 por el manejo de la cuenta, mismo que está en trámite de reintegro para el mes de abril. Dicho recurso se aplicará para fortalecer al área de Incubadora de Empresas.

- La UTSH llevó a cabo un convenio con la Industria Minera del país, con la finalidad de llevar a cabo el proyecto de "Apoyo para la presentación de avances del Centro de Capacitación en Competencias





Laborales para la Minería (CECACOMIN)", con que cuenta la Universidad, por lo que se recibieron los apoyos establecidos en el convenio:

La Asociación Mexicana de Minería A.C. por \$25,000.00; Cía Minera Autlán por un importe de \$15,000.00, de La Minera la Encantada por \$19,952.00 y de la empresa First Majestic SA de CV un importe de 15,000.00 por lo que el total asciende a \$74,952.00. Los principales objetivos establecidos son: la Convención Internacional de Minería, curso de electricidad y electrónica para maquinas de combustión interna para aplicaciones mineras. Al mes de marzo 2012 la Institución Bancaria ha registrado comisiones bancarias de \$27.84, las cuales están en trámite de reintegro.

Este recurso se ejerció en un 82% por lo que el saldo de la cuenta bancaria asciende a \$12,972.17.

**APLICACIÓN DE FONDO DE RESERVA**

1. En la 39° Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 05 de agosto de 2010, mediante acuerdo No. SO/04/10-21 fue autorizado un importe de \$365,037.75 para adquirir un sistema de circuito cerrado para reforzar la seguridad de la Institución, dicho recurso correspondía a los intereses del Fondo de Previsión el ejercicio 2001.
2. En la 43° Sesión Ordinaria SO/04/2011 del H. Consejo Directivo de fecha 14 de julio de 2011, se llevó a cabo la aprobación de los siguientes proyectos con recursos del Fondo de Reservas cuyo importe global de \$4,144,879.96 que se disminuyó de la cuenta principal de Fondo de Reservas y se registra de manera específica por cada proyecto en esta subcuenta de Cuentas por Pagar a Corto Plazo y que se mencionan a continuación:
  - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-24, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Terapia Física por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas, del cual a este periodo se tiene un importe ejercido de \$100,018.30, por lo que está pendiente de ejercer \$399,981.70.
  - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-25, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU Diseño Textil y Moda por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas.
  - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-26, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para adquirir equipamiento para el laboratorio de la carrera de TSU en Manejo de Recursos Naturales por \$500,000.00, con recursos del fondo de reservas.
  - Mediante Acuerdo No. SO/04/11-28, el H. Consejo Directivo aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para realizar la habilitación de áreas por aumento de matrícula por 399,006.51, con recursos del fondo de reservas.
3. En la 45° Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 15 de Noviembre 2011, mediante Acuerdo No. SO/07/11-20, el H. Consejo Directivo, aprueba la solicitud de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para dar mantenimiento y conservación mayor de vehículos por \$250,000.00 con recursos del Fondo de Reservas.

\_\_\_\_\_  
 DRA. MIRIAM YTA  
 RECTORA

\_\_\_\_\_  
 M. M. LETICIA ZARCO MENDOZA  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
 Y FINANZAS



